MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

MODIFICACIÓN NRO. 2 REDUCCIÓN, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 12-7-10037-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 Y LA EMPRESA ECONTROL SYSTEMS S.A.S., NIT 900.733.260-9, CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITOS CERRADO DE TV, PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, PUESTA A TIERRA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO".

Entre los suscritos, de una parte, el señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.404.056 de Ibagué - Tolima, obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL – en calidad de COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, nombrado mediante Decreto N° 1377 del 14/11/2024 del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL- METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ y por la otra, la empresa ECONTROL SYSTEMS S.A.S, identificada con NIT 900.733.260-9, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.367.333 de Medellín – Antioquia, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación Nro.2 de reducción al contrato de suministro No 12-7-10037-25, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día 25 de abril de 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 12-7-10037-25, por valor de setenta y cinco millones de pesos ($75.000.000,00) amparado en el registro presupuestal de compromiso 28125 de 25/04/2025, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

b) El día 30 de abril de 2025, se aprobó la póliza que ampara el cumplimiento del contrato expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., póliza de cumplimiento NB-100381395, Anexo No. 0, No certificado 72390091 del 28/04/2025 y se dio inicio al plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.

c) Que para el día 16 de junio de 2025, se realizó modificatorio y adición Nro.1 al valor del contrato No. 12-7-10037-25, la suma de treinta y tres millones ochocientos mil pesos ($33.800.000,00) quedando un valor total de ciento ocho millones ochocientos mil pesos ($108.800.000,00) y se incluyó la unidad DEANT-DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN dentro del contrato.

d) Que el día 28 de junio de 2025, se aprobó la póliza que ampara el cumplimiento del contrato expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., póliza de cumplimiento NB-100381395, Anexo No. 1, No certificado 72454974 del 19/06/2025, aumentando el valor asegurado.

e) Que el día 03 de octubre de 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-329167-DEANT el señor Capitán HADER STIWAR PAZ PALACIOS supervisor del contrato le solicita a la empresa ECONTROL SYSTEMS S.A.S., identificada con NIT 900.733.260-9, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.367.333 de Medellín – Antioquia,

BQ.UR

viabilidad de reducción del contrato de prestación de servicios No 12-7-10037-25, el valor de doce mil doscientos cuarenta pesos con ochenta y seis centavos ($12.240,86).

f) Que mediante comunicado del 06 de octubre del 2025 la empresa ECONTROL SYSTEMS S.A.S, identificada con NIT 900.733.260-9, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.367.333 de Medellín – Antioquia, acepta la modificación - reducción del contrato de prestación de servicios suministro No 12-7-10037-25 cuyo objeto es *"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITOS CERRADO DE TV, PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, PUESTA A TIERRA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"*.

g) Que mediante comunicado oficial GS-2025-341255-DEANT del 14 de octubre de 2025 el señor Capitán HADER STIWAR PAZ PALACIOS supervisor del contrato solicita al señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, la reducción al contrato de prestación de servicios No 12-7-10037-25 cuyo objeto es: *"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITOS CERRADO DE TV, PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, PUESTA A TIERRA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"*. El valor de doce mil doscientos cuarenta pesos con ochenta y seis centavos ($12.240,86). teniendo en cuenta que dicho valor no fue posible ejecutar en la última facturación y es requerido para la ejecución total del presupuesto asignado.

h) Que el contratista acepta notificación electrónica al correo: contabilidad@econtrol.com.co-direccion@econtrol.com.co.

i) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige el estatuto general de la contratación de la administración pública, para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).

j) Que es procedente la celebración de la presente modificación Nro. 2 reducción al contrato de prestación de servicios No 12-7-10037-25, conforme a lo solicitado por el señor Capitán HADER STIWAR PAZ PALACIOS supervisor del contrato y la aceptación de la empresa ECONTROL SYSTEMS S.A.S, identificada con NIT 900.733.260-9, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICACIÓN NRO. 2 REDUCCIÓN: Modificar el contrato de prestación de servicios No 12-7-10037-25, reduciendo el valor de doce mil doscientos cuarenta pesos con ochenta y seis centavos ($12.240,86). moneda legal, quedando en un valor total de ciento ocho millones setecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos con catorce centavos ($108.787.759,14) moneda legal impuestos incluidos.

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
CONTRATO INICIAL	$75.000.000,00	
ADICIÓN 1		$33.800.000,00
REDUCCIÓN		$12.240,86
VALOR TOTAL CONTRATO No. 12-7-10037-25		**$108.787.759,14**

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento de la presente Modificación Nro. 2 reducción al contrato de prestación de servicios No. 12-7-10037-25, se requiere de las firmas de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín, a los 12 NOV 2025.

LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
NIT. 800.140.985-1

CONTRATISTA

LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARIA
Representante Legal de ECONTROL SYSTEMS S.A.S.
NIT 900.733.260-9

Elaborado por: ADS13. Sergio Serna Caro – Auxiliar de Servicios - Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez – Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: TC. Juan David Páez Jiménez – Subcomandante MEVAL (E)
Fecha de elaboración: 06/11/2025
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2025\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 032 2025 UPS - CCTV (contrato 12-7-10037-25)\2. CONTRACTUAL\MODIFICACIÓN Nro.2 REDUCCIÓN

Calle 48 No. 45-58
Teléfono 5905900 Ext. 31345
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA